

*Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".*

## SESIÓN EXTRAORDINARIA - ATY ÑE'Ê EXTRAORDINARIA REHEGUA

MARTES, 11 DE MARZO DE 2025

HORA: 09:00

### ORDEN DEL DÍA

#### I) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ÏIJO REHEGUA

##### 1) SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

\* **Causa n° 48/2024** caratulada: "ABG. CINTHYA PAOLA PÁEZ MANCUELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento".

**Expediente caratulado:** "Efrén Cabello Vera y Domingo Vera Vera s/ Transgresión a la ley 1340/88 Posesión y Tráfico de Estupefacientes"; y "Garantía Constitucional de Hábeas Corpus Genérico interpuesto por el Abg. Nelson Escobar Rodríguez en representación del Sr. Francisco Delosanto Ayala s/ Medidas cautelares de urgencia". –

##### 2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a las publicaciones periodísticas; los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en atención a la auditoría de gestión del Juzgado de Paz del distrito de la Recoleta, Circunscripción Judicial de Capital, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025.

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en atención a la auditoría de gestión del Juzgado de Paz del distrito de la Catedral, Circunscripción Judicial de Capital, y puesto a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*